ADQUISICION DE UTENSILIOS PARA EL COMEDOR EN LA SENAD – ID Nº 218.637 – EXPEDIENTE Nº 361.676 DEL 26/09/2011

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 (veinticuatro) días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo las 08:03 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 303/2011 Señores: Alcides Gamarra Colman, Miembro Certificado por la DNCP y Encargado de la UOC; Lourdes Leticia Franco C., Jefa del Dpto. de Contabilidad y Miembro Certificado por la DNCP, y, el Señor Víctor Céspedes Sánchez, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas y Miembro Certificado por la DNCP todos funcionarios de la Senad; a los efectos de realizar la evaluación de ofertas presentadas para la **"Adquisición de Utensilios para el Comedor en la Senad".**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas el 06 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Una vez culminado con el acto de apertura, se elaboro acta correspondiente, conforme establece el Articulo Nº 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se firmo por los presentes. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe.

El proceso del llamado se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 26/09/2011 Expediente Nº 361.676 ID 218.637. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de G. 4.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Las empresas que presentaron sus ofertas se registran a continuación: 1) Pérez Ramírez & Cía SA, 2) Diana Comercial y 3) Nead Com & Ind SRL. Las ofertas que se han presentado y conforme al registro realizado en el Acta de Apertura es la siguiente:

Ítems	**Descripción del Llamado**	Pérez Ramírez & Cia SA	Diana Comercial	Nead Com & Ind SRL
1	Adquisición de Utensilios para el Comedor en la Senad	**2.393.591.**	**2.434.250.**	**2.533.750.**
	Total de la Oferta	**2.393.591.**	**2.434.250.**	**2.533.750.**

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, el Comité de Evaluación no realizó ajuste aritmético por que conforme al registro, los oferentes han presentado en forma correcta los cálculos aritméticos de sus respectivas ofertas.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación y evaluación de los documentos sustanciales y adicionales de la Oferta presentada por la Pérez Ramírez & Cia SA. La misma no ha presentado en forma su Carta Oferta, al haber registrado dos números del ID en la Carta Oferta, por un lado registra el Nº 218.637 y en otro lugar registra el Nº 223.641, por lo que el Comité de Evaluación entiende que la presentación no se encuentra en forma. Con relación a la Declaración de Mantenimiento de Oferta, la misma ha presentado por el tiempo requerido y el porcentaje establecido en la Carta de Invitación. Además, ha presentado en forma su Planilla de Precios y la Constancia del SIPE Nº 1153484, en la cual se registra como ACTIVO los demás documentos sustanciales así como los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación. Conforme a la observación mencionada en el registro de dos números del ID en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación entiende que la misma no se encuentra en forma por lo que no se ajusta a las condiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para que la oferta de la Empresa Pérez Ramírez & Cia sea considerada para la Adjudicación correspondiente.

Con relación a la Empresa Diana Comercial, la misma ha presentado en forma su Carta Oferta; ha presentado la Declaración de Mantenimiento de la Oferta por el tiempo requerido y porcentaje establecido en la Carta de Invitación. Igualmente, presento la Constancia del SIPE Nº 1153567 en la cual se registra como Activo los demás documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO

Así mismo, la oferta presentada por la Empresa Nead Com & Ind SRL ha sido objeto de verificación y evaluación por parte del Comité, la misma ha presentado en forma su Carta Oferta, pero no presento en forma la Declaración de Mantenimiento de su Oferta, al haber registrado el porcentaje del 3 % cuando en la Carta de Invitación de la Convocante se solicito que la misma sea del 5 %. El mismo es de Carácter Sustancial. Presento también la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además, la empresa Nead Com & Ind SRL ha presentado la constancia del SIPE Nº 1153352, en la cual se registra como Activo los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación. El Comité de Evaluación entiende que la oferta de la empresa Nead Com & Ind SRL no puede ser considerada al haber presentado en forma incorrecta el porcentaje de Mantenimiento de Oferta por lo que no se ajusta a las condiciones para la Adjudicación establecida en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la empresa Diana Comercial. La misma ha presentado en forma su oferta, presenta los documentos sustanciales y adicionales en forma y conforme a la evaluación financiera la empresa citada dispone de la condición financiera para cumplir con el Contrato de Provisión de los Utensilios para el Comedor en la Senad, además, ha ofertado bienes que se ajusta a la Especificación Técnica requerida en la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Diana Comercial se ajusta sustancialmente a las condiciones legales, formales y cumple con la especificación técnica para realizar la Provisión de los Utensilios para el Comedor en la Senad, por lo que propone a la Máxima Autoridad de la Senad realizar la Adjudicación, mencionando el Articulo Nº 34 de la Ley 2051/03, a favor de la Empresa Diana Comercial. La misma se ajusta a las condiciones requeridas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para realizar la adjudicación correspondiente. El detalle de los bienes adjudicados se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-009	Plato Hondo de Vidrio	125	5.500.	687.500.
2	52152004-010	Plato Playos de Vidrio	125	5.500.	687.500.
3	52151702-001	Cuchillo Común	125	1.650.	206.250.
4	52151703-002	Tenedor de Cocina con Mango de Plástico	125	1.650.	206.250.
5	52151704-002	Cuchara con mango de plástico	125	1.650.	206.250.
6	52151704-003	Cucharita con mango forrado en plástico	75	1.200.	90.000.
7	52152102-001	Vasos de Vidrio, Transparente, para Beber, doméstico	125	2.200.	275.000.
8	52151704-004	Cucharón Tamaño Grande	1	10.000.	10.000.
9	52151703-003	Tenedor Tamaño Grande, con mango de madera	1	15.000.	15.000.
10	52151702-002	Cuchillo Tamaño Grande, con mango de plástico de color Blanco, de 25 cm de lago la hoja del Cuchillo, tipo profesional	1	50.500.	50.500.
				Monto Total de la Adjudicación	**2.434.250.**

El monto total sugerido para la adjudicación es de G. 2.434.250 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta). La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 4.000.000, por lo que el monto sugerido para la Adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 09:25 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD